



De conformidad con el Art. 199 del CPACA, modificado por el Art.512 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la Providencia Nº 908 que admite la demanda dentro del proceso citado en la referencia. Asimismo adjunto copia de la demanda.



notificacionesjudiciales@nayan-cauca.gov.co

Asunto: NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA

saml@procurementia.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA

